



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 281-2013-PR-GR PUNO

PUNO, .2.1. JUN. 2013...

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 137-2013-MDO/A; y

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Ocuvi de la provincia de Lampa, celebra el CLXXXVII aniversario de su creación política;

Que, el Gobierno Regional Puno, considera pertinente resaltar tan histórica fecha; y por consiguiente, hacer llegar un cordial saludo institucional, a sus autoridades y población en general;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- SALUDAR a las autoridades y población en general del DISTRITO DE OCUVIRI DE LA PROVINCIA DE LAMPA; al celebrar el CLXXXVII aniversario de su creación política; haciendo votos porque el esfuerzo y voluntad de progreso que despliegan, sea efectivo para bienestar y desarrollo de la región Puno.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



Mauricio Rodríguez Rodríguez
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL